



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 26 de febrero del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTE

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo

Cristian García Miranda

Ever Arbuola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

Elizabeth Bejarano Ruiz

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Morgan Moreno (Ausente)

William Jiménez Hernández

José W. Marín Figueroa

José A. Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

María E. Guido Batres

Janeth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza
Suple al Sind. Jorge Morgan M.

Olga F. Ramírez Castro

Ing. Jeison Hay Villalobos
Asesor del Alcalde

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Lectura de Correspondencia
- Artículo IV:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo V:** Informes de Alcaldía
- Artículo VI:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo VII:** Acuerdos
- Artículo VIII:** Mociones
- Artículo IX:** Propuestas Rechazadas
- Artículo X:** Cierre de la sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018**

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal solicita se modifique el orden del día para atender al Señor Saúl Yáñez Quintana quien se hace presente para exponer problema que se presenta en el proyecto de vivienda Las Amalias en Laurel. De igual manera atender al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación, para exponer la modificación interna N°002-2018.

Somete a votación la modificación de la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la modificación de la agenda del día para incluir la atención de los Señores Saúl Yáñez Quintana y al Licenciado Carlos Oviedo Ávila.

Con la modificación del orden del día, somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION PÚBLICO.

ATENCION AL SEÑOR SAÚL YÁÑEZ QUINTANA, VECINO DE LAUREL, DESARROLLADOR DEL PROYECTO LAS AMALIAS, Y AL SEÑOR CARLOS OVIEDO, ENCARGO DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD.

Se recibe al Señor Saúl Yáñez Quintana, Vecino de Laurel, Desarrollador del Proyecto de Vivienda Las Amalias.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hoy no es día de atención al público, pero debido a la importancia de conocer este proyecto y esperando que todo se haga de forma transparente porque hemos tenido problemas con varios proyectos de vivienda y lo que presentamos aquí es el apoyo municipal, siempre y cuando se lleve para beneficio del más necesitado y no tirándole política a los proyectos y a veces los proyectos de vivienda son utilizados para pura politiquería y eso tiene malas experiencias. Creo que en este Concejo no se ha hecho ningún proyecto después del de María Fernanda, entonces cada regidor si está



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

dentro del procedimiento legal tendrá el apoyo de éste y pienso que una vivienda digna hace falta a los ciudadanos y aparte de su alimentación una vivienda digna, entonces haciendo la excepción hoy le voy a abrir un espacio para escuchar del proyecto y ver la posibilidades en conjunto para analizarlo y el apoyo logístico que esto conlleve entonces queremos escucharlo.

El Señor Saúl Alberto Yanes Quintana manifiesta que va a entregar una notita no va alcanzar para todos, pero por lo menos a los regidores propietarios, vean señores es lo siguiente: Con este proyecto tenemos 5 años de estarlo realizando es un proyecto que se inició en el 2013, de hecho tenemos ahí ustedes van a ver en el acta de aprobación de este mismo Concejo en el 2013, primero de octubre creo fue declarado de interés social para el cantón de Corredores porque este proyecto vino a paliar todo lo que fue el problema de destrucción de vivienda que dejó el paso del Huracán Thomas, que eran como 59 viviendas tuvimos gracias a Dios el apoyo de Doña Xinia Contreras fue aprobado por el Concejo.

Tenemos 5 años de estar luchando, que un permiso que otro permiso que se vence, que otro, ¿Por qué? porque nosotros hemos empezado con las uñas, no tenemos dinero y lo que hicimos fue empezar en una finca que teníamos abandonada ahí, para crear un proyecto y llevar vivienda para este cantón, soy de aquí y siempre he vivido aquí me crie aquí vendiendo empanadas en el colegio, vendiendo tamales en la frontera yo soy de esta zona.

Hemos tenido problemas con los permisos y cuando iniciamos con 225 viviendas por la inexperiencia Acueductos y Alcantarillados nos quitó 50 pajas de agua y hemos venido luchando con eso. Gracias a Dios hemos tenido el apoyo del Concejo porque sin el Concejo no se mueve nada y ahora el problema que tenemos es que nos aprueban el proyecto y cuando vamos a retirarlo al INVU nos dicen que no le podemos dar la aprobación porque este canal que pasa aquí no es de uso público, no es de dominio público, es el canal que pasa por Finca Mango y les voy a mostrar el diseño del sitio que está aprobado y nosotros que tenemos un dictamen del MINAET que dice que no es de dominio público, no tiene cauce por lo tanto no es de dominio público, entonces nosotros nos vamos al INVU y nos dicen que necesitan el permiso desfogue y la municipalidad me da el permiso de desfogue, pero la Municipalidad dice se le da permiso de desfogue que se a su vez desagua en el río Colorado y el río Colorado si es un sitio de dominio público, entonces el INVU me dice necesito ya sea que entube todo eso hasta el río Colorado es ilógico va costar más la entubada más que el proyecto o vaya al MINAE y que le dé un dictamen o diga que ellos no interferirían si la Municipalidad declara estos 2300 metros que es lo que hay del proyecto al río Colorado si lo declara de uso público no de dominio público de uso público que solo la municipalidad lo puede hacer y toda la gente de Laurel hasta el río Colorado tienen derecho a usar ese canal, si eso no se logra aprobar les voy a decir lo que sucedería este es un proyecto que vale \$4, 161, 000,000 millones de colones este proyecto solo de impuestos le pagaría a la municipalidad 260,000,000 millones de colones y si no este proyecto se iría para el cantón de Golfito, entonces digo que está en sus manos.

El proyecto consta de 225 viviendas, la primera etapa consiste en 165 viviendas, la segunda es esta reserva que es en donde se va hacer ya ahí no se ocupa porque se va a hacer a orillas de vía pública.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

La empresa constructora se compromete y se puede hacer por escrito a darle mantenimiento, hoy anduve ahí desde la 9:00 a.m. y dicen que este ramal como unos 800 metros ese río que por ahí pasa un puente que es él va al famoso canal de los Álvarez, ese si es público está tapeado va a pasar lo siguiente en una llena más grande todas las aguas que desfogan de Laurel y tienen unos 600 metros tapeados la empresa se compromete a limpiarlo hasta habilitarlo hasta el puente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que independientemente el proyecto yo conozco el lugar y conozco a su familia gente muy buena y el proyecto es un punto estratégico porque está cerca de la escuela, y de Mega Súper y está toda la infraestructura para los chiquillos para que se eduquen y lo importante es que nosotros como Concejo es algo ya legal que lo analicemos previo a tomar el acuerdo porque queremos sacar el proyecto en conjunto con el Asesor Legal y la parte administrativa ¿Cuál es el procedimiento? Hacer los contactos porque el objetivo es el visto bueno del permiso.

El Señor Saúl Alberto Yanes Quintana indica que viene el pronunciamiento del MINAE dictamen jurídico y el Jefe de esta región Don Francisco Vargas dijo es única y exclusivamente la competencia de la Municipalidad de los Gobiernos Locales otorgar permisos de desfogue, ni siquiera el INVU puede cuestionarlos.

El señor Presidente Municipal comenta que ese proyecto lo hizo la vez pasada el INDER los canales.

El Señor Saúl Alberto Yanes Quintana manifiesta que le hizo la pregunta a don Francisco y le respondió que no es competencia ni siquiera de nosotros, porque el Departamento Jurídico del INVU me dice pregúnteles ¿Cómo afectaría legalmente al pronunciamiento del Concejo? y yo les pregunte a ellos no porque el canal es declarado que no es de dominio público, ellos creen que ese canal es privado y no es privado porque esa parcela donde se va desarrollar ese proyecto llega exactamente hasta el lomo ahí el canal, eso no es de nadie e igual todas las parcelas para arriba ellos ni si quieren le dan mantenimiento todo eso está tapeado si fueran los ingenieros ahí no se puede caminar es un peligro, eso hay que limpiarlo independientemente de que se haga el proyecto o no se haga eso es una bomba de tiempo Mango, Peral Laurel, Naranjo. Nosotros nos comprometemos por escrito al Concejo donde nosotros limpiamos todo desde el puente donde empieza el proyecto, hasta el otro puente abajo que se conecta con la carretera porque cuando limpiaron o pagaron por limpiar ese canal nada más limpiaron hasta el puente desde ahí para arriba no lo limpiaron es donde está todo tapeado y recuerden que ese canal viene desde Panamá o sea esa es una bomba de tiempo.

El señor Presidente Municipal manifiesta que por eso existe muchas inundaciones, lo importante hacer una comisión para ver el problema junto con la administración.

Si he visto que se han hecho reuniones y ya está la gente escogida porque hay chiquillas que están en las reuniones y les preguntan usted tiene hijos y dicen no tenemos hijos entonces están engañando porque lo que se ocupa es un grupo familiar, nosotros estamos de acuerdo en los proyectos pero cuando se cotiza mucho y la verdad a mí no me importa mucho quien sea pero mientras hacen reuniones políticamente e independiente de que partido pero tampoco vamos sacar esa gente por un pleito político lo importante ahorita es ¿Cómo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

solucionamos el problema? cuando ya hemos resuelto el problema y hay que hacer un estudio de selección de beneficiarios si califican o no califican ese problema es suyo, pero si queremos que junto con la Asesoría Legal buscarle la parte legal para lograr el objetivo ¿Cómo lograr que el INVU?

El Señor Saúl Alberto Yanes Quintana responde que solamente el INVU, todo lo demás está aprobado.

El Señor Presidente Municipal pregunta ¿Cómo esta con la disponibilidad del agua?

El Señor Saúl Alberto Yanes Quintana manifiesta que la tenemos al día ahorita nos vence, si vence la disponibilidad de agua le digo sinceramente no hay proyecto porque esta es la tercera renovación.

El señor Presidente Municipal manifiesta que hay que utilizar la parte legal y lo posible para lograr la documentación y presentarse a quien corresponde para ver si nos da por lo menos esa apertura de apoyarnos porque como usted dice que el MINAE que no le corresponde a ellos.

El señor Saúl Alberto Yanes Quintana manifiesta que el MINAE dice que no les corresponde a ellos porque el canal ese no es dominio público.

El señor Presidente Municipal ¿Cómo sería la figura?

El señor Saúl Alberto Yanes Quintana responde declarar el canal de uso público, no de dominio público.

El señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros lo más conveniente es ir al campo, hacer un recorrido y después con la connotación que hagan ustedes analizarlo legalmente cual es el procedimiento para tomar la mejor decisión e ir acompañados a San José hay una Comisión de la Vivienda que nos acompañen, pero bien documentados porque uno va San José tiene que ir bien documentados para lograr el objetivo, no sé si hay experiencia en otros lugares de Costa Rica en donde se ha declarado de uso público, pero como es la burocracia en Costa Rica siempre ocupa el tiempo que se va a durar puede ser un año o más es lo que me preocupa.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que cuando usted se refiere a que se declare de uso público ¿Quién está haciendo la solicitud? Y ¿dónde está el documento que el MINAE pide de la municipalidad?

El Señor Saúl Alberto Yanes Quintana manifiesta que hablo con la Señora Báez, Jefe del departamento Legal del MINAE y me dijo nosotros no tenemos injerencia en sí, la municipalidad lo declara en uso público o no porque el canal no es de dominio público si fuera de dominio público es única y exclusivamente el MINAE que da el permiso.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que debe haber una ley o documento que respalde a este Concejo de que se declare así.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez pregunta si trae la nota que el dio el MINAET.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

El Señor Saúl Alberto Yanes Quintana manifiesta que había mandado copia de la nota, ahí está el dictamen que dice que no es cauce de dominio público es decir que no es un río natural o sea que es canal artificial construido por los hombres.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hay una carta que me enviaron donde el MINAE dice lo que se necesita.

El Señor Saúl Alberto Yanes Quintana manifiesta que esa nota no es del MINAE, lo que se le mando a usted fue la nota del INVU, no es el MINAE es el INVU.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta como dice Doña Marielos es importante tener un fundamento, es decir, ¿Quién está pidiendo? O ¿Quién está solicitando? O porque el Concejo Municipal tiene que hacer la declaratoria y esta es una de las cosas que yo le decía al Presidente Municipal hace un rato, necesitamos del criterio técnico y legal para tomar el acuerdo. Creo que aquí nadie se opondría porque estamos hablando de un proyecto que va a beneficiar a muchas familias, pero nos ha pasado que en algunos casos tomamos acuerdos y después se nos vienen encima un grupo de personas o una gente que se ven afectadas en algo.

Entonces de ahí es la idea de agárranos técnica y legalmente de lo que se tiene que ser para entonces hacer la declaratoria para que el día de mañana nadie se venga a reclamarnos, ni a decir porque ustedes tomaron ese acuerdo o porque ustedes hicieron esa declaratoria o que nos digan ¿por qué la municipalidad hizo eso? ahí es donde necesitamos ese criterio legal y la nota del INVU para nosotros tener una base.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que el tema es importante de analizar porque ustedes bien lo dicen en todos los sentidos, porque sinceramente por algo que quizás el Concejo pueda legalmente hacer, porque se verían beneficiadas muchas familias y para ubicarnos un poquito las aguas que pasan ahí por el centro de Laurel es de ese mismo canal que pasa ahí hacia abajo es decir es un canal que ahí ha estado todo el tiempo, resolviendo un poco el problema de agua que tiene Laurel en este caso.

Dios primero se busque esa parte legal porque todos tenemos el interés de poder desarrollar proyectos como este. Sé que todos tenemos el interés de desarrollar proyectos y quien hace los análisis y escoge es el BANHVI, al final el filtro va dejando a las personas, ojala encontremos la parte legal para resolver esto.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en realidad el proyecto en materia del canal, tengo 70 años de conocer toda esa zona bananera, eran los canales primarios y secundarios de la actividad bananera, obviamente la empresa le hacía trabajos periódicos a todo el sector y esos canales no son naturales son artificiales, son construidos por la empresa, en ese caso La Compañía Bananera.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

Creo que hay que formar una comisión en dos partes primero la parte jurídica y la parte técnica por aquello del impacto ambiental que pueda tener en el uso público de ese canal, entonces yo diría que el Concejo debería tomar un acuerdo en el sentido de que la parte de Ingeniería vaya y observe ese desfogue, porque yo sé que está taponeado y habría que ver que impacto tendrían esos canales que se interconectan en algún momento hacia esos arroyos. Esto antes de tomar un acuerdo.

El Señor Saúl Alberto Yanes Quintana manifiesta que el Técnico del MINAE me dijo la función de esos canales que hizo la Compañía Bananera desaguar las aguas fluviales de esas tierras y bajar el nivel de las aguas, ese canal está taponeado y si ustedes nos aprueban eso más bien es un favor, porque nosotros vamos a limpiar todo ese canal y algo que quiero que sepan es que en 5 años no le hemos pedido dinero a ningún beneficiario y tampoco hemos estafado a nadie, así empezamos y así vamos a terminar y las escogencias las hace el BANHVI, la Mutual que se va encargar de administrar el proyecto en coordinación con la oficina de Interés Social.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hablaba del impacto porque antes eran cuadrantes de los bananales y no había mayor impacto habitacional, ahora lo que nosotros debemos observar es la posible afectación a los habitantes que hay en la periferia a ver si no los afecta en alguna medida, podría ser un beneficio, pero nosotros debemos observar ¿Qué impacto podría tener negativo y positivo?

La señora Regidora Laura Arias Castrillo pregunta, ¿ese terreno no es cierto que tiene un clandestino adentro?

El Señor Saúl Alberto Yanes Quintana manifiesta que si hablamos de eso, ha sido un problema que hemos tenido toda la vida, a ese señor que está ahí, mi madre le regaló un lote hace años y él se vino a escondidas y un irresponsable de la municipalidad le dio patente de licores para funcionar, yo vine y demande a esa persona judicialmente, porque eso no puede ser, la ley es muy clara, pero ese hombre siempre vende licor y vende droga estamos deseando que se haga este proyecto para cerrar y sacarlo de ahí.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que está hablando de dos figuras de dominio público es todo aquel río que por naturaleza de Dios tiene una cuenca hidrográfica y que está legislado con 15 o más metros, dependiendo de que si es una quebrada o un río, si hablamos de los canales bananeros, esos son los desagües que hizo la Compañía Bananera, en este caso el primero en declarar de uso público un canal de esos, es la naturaleza misma, porque el agua va a pasar por ahí aunque haya leyes o no hayan, la Compañía Bananera eso lo utilizaban más que nada porque ella tenía los famosos servicios sanitarios de balancín eran unas chocitas alargadas con huecos y en el final había un balancín que por desnivel de peso cada ciertos minutos vaciaba un balde de agua y eso iba a esos canales y la Compañía los fumigaba hasta con diésel con el fin de evitar la malaria y el paludismo y la Compañía cada 2 años más o menos llevando una bitácora esos canales eran recabados, en este caso me parece que la figura de uso público es mucho más simple y la de dominio público es muy complicado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

En este caso es un instrumento un asunto como para preservar la salud yo diría que nosotros si no nos animamos a tomar este acuerdo hoy que metamos al Rector de Salud de Corredores en este caso sería el Doctor e inclusive el Doctor que vaya en una comisión a inspeccionar esos canales y que el mismo vea ¿Qué pasaría si un canal de esos se cierra? se traslada todo el daño a la población ahí porque les va a garantizar el dengue y todos los males habidos y por haber, entonces yo diría que nos reunamos con el Doctor de Salud de Corredores y explicarle bien para que son esas zanjas.

Ahora bien a ningún dueño de finca que le pase un canal de esos artificiales decirle que lo cierre porque se daña así mismo yo le puedo hablar un ejemplo de la finquita mía en San Jorge nosotros, hace 45 años que mi padre compró esa finca ahí no pasaba ni una gota de agua y donde está el zanja teníamos una granja de gallinas y hoy pasa un canalón de agua pero todo es artificial digamos que a mí no me gusta que el agua me pase ahí y voy a contratar un tractor para cerrarla ¿Qué consigo con eso? que toda la finca se me inunde entonces en cambio ese canal lo que hizo fue ayudarme que el agua pase y drenarme a mí mismo.

Entonces lo primero sería tomar en cuenta al señor Rector de Salud y lo otro realizar una encuesta con los propietarios donde pasa ese zanja porque son los únicos que podrían reclamar y nosotros no estaríamos haciendo ningún otro atentado contra la ecología ni con el ambiente, son zanjas existentes de hace 70 años de la Compañía, no se Señor Presidente yo le hago esa propuesta que hablemos con Don Víctor Gonzales porque esos eran zanjas para preservar la salud y mejorar la calidad de vida de los pobladores bananeros, hoy no es la diferencia hoy sigue viviendo gente ahí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que armar una comisión que la Administración vaya con los ingenieros, la Comisión de Obras, Salud, Asesor Legal establecer una fecha, elaborar un informe y le damos el seguimiento.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que le parece Señor Asesor Legal.

El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta que retomando la diferencia entre bienes dominio público y uso público, los bienes de dominio públicos los cauces de los ríos, lagos, mar, zona marítima terrestre, uso público por ejemplo las urbanizaciones los desarrolladores están obligados a ceder un espacio para los parques y otros. En este caso creo que es importante que el cauce artificial transcurre solo por la finca a donde se va a desarrollar el proyecto o por otras fincas, ahí si es conveniente contar con el consentimiento de todos los propietarios, todos los propietarios deben estar conformes porque la Municipalidad no puede declarar algo privado si es público. Si se requiere el informe por parte de la Comisión y la Administración.

El Señor Presidente Municipal indica que el INDER no se le da escritura ahí si es a cierta distancia.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hay otra figura que entra ahí si fuera necesario, que es los metros que tiene el INDER.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ocupamos una inspección de campo pero que sea rápido, porque ese proyecto Amalias no se atrase, porque es un desgaste y en otras partes si se desarrollan lo más bien.

Saquemos un acuerdo ahora de realizar una gira en conjunta INDER, Municipalidad y Salud, aparte de eso que aporte la nota del INVU.

Señores regidores si están de acuerdo en conformar la comisión para realizar la inspección.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no cabe la menor duda que la Municipalidad debe hacer la declaratoria porque ese canal debe ser limpiado y protegido ya que es el canal que desagua esa zona, Laurel y demás. En hora buena que usted viene y nos trae la situación y no las pone en el tapete para que el Concejo tome una decisión sobre el tema.

El Señor Saúl Alberto Yanes Quintana manifiesta que independientemente de si se apruebe o no el proyecto tienen que hacerlo porque se beneficia el proyecto y 500 casas de Laurel que están antes del proyecto, se benefician las casas que están de Mango a Laurel, queremos cooperar con el medio ambiente de este lugar, también tenemos la opción de sacar las aguas fluviales por el frente del proyecto, tenemos una facilidad ahí, podemos ayudar a limpiar el canal 50 millones que cuesta limpiarlo se hace para que queden cosas en la comunidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que quedo claro, vamos a tomar un acuerdo, si alguien de la empresa nos puede acompañar hacer el estudio de campo, para luego presentar el informe y tomar el acuerdo.

El Señor Saúl Alberto Yanes Quintana manifiesta que las cosas deben hacerse bien y considero que deberían pedir un dictamen al departamento legal del INVU, dictamen al departamento legal del MINAE.

Ya nosotros hicimos un presupuesto de cuanto nos costaría limpiarlo, son 1200 metros los que están taponeados, con un costo de 87 millones de colones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el capítulo de acuerdos retomaremos el tema.

El Señor Saúl Alberto Yanes Quintana manifiesta que ojala que sea pronto porque los permisos vencen.

Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que se hace presente para exponer la modificación interna N°02-2018.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

Ahora las modificaciones deben tener un POA.

Plan operativo anual Modificación 02-2018 Matriz de desempeño programático																
Programa 03: Vías de comunicación terrestre																
Misión: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.																
Producción relevante: Acciones administrativas																
Planificación estratégica			Planificación operativa anual													
Plan de desarrollo municipal	Programa	Meta	Objetivos de mejora y/o operativos	Meta			Indicador	Programación de la meta				Funcionario responsable	Actividad	Asignación presupuestaria por meta		
				Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			% de la meta a alcanzar	I semestre	II semestre
Unidad Técnica		P 3-1	Cancelar prestaciones legales a funcionario	Operativo	1	Pago de prestaciones legales a funcionario de maquinaria.	Pago de prestaciones /total	100	100%			Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte	Administración general	380.000,00		
Unidad Técnica		P 3-2	Mantener en óptimas condiciones la maquinaria municipal.	Operativo	2	Reforzar la cuentas de mantenimiento y repuestos para la maquinaria municipal. Mantenimiento rutinario en el periodo 2018.	Numero de reparaciones efectuadas/total.	50	50%	50	50%	4,0	Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte	Administración general	22.000.000,00	22.000.000,00
Unidad Técnica		P 3-4	Reforzar las cuentas de cargas sociales.	Operativo	3	Reforzar las cuentas de cargas sociales, seguro y décimo tercer mes para cumplir con los pagos a la CCSS, INS decimotercer mes ya que por error no se presupuestaron en el presupuesto ordinario 2018.	Numero de ctas, reforzadas de cargas sociales/total.	50	50%	50	50%	12,0	Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte	Administración general	4.253.720,41	4.253.720,41
Unidad Técnica		P 3-4	Mantener en óptimas condiciones la maquinaria municipal que trabajara en el proyecto de rehabilitación.	Operativo	4	Reforzar las cuentas de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción. Proyecto rehabilitación.	Numero de reparaciones efectuadas/total.	100	100%	0	0%	1,0	Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte	Administración General	2.500.000,00	



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

Unidad Técnica		P 3-4	Realizar trabajos de descuaje en los diferentes caminos y realizar trabajos de soldadura a los equipos.	Operativo	5	Realizar la compra de dos motosierras y una máquina de soldar, 1 bomba de trasiego de agua, 1 moto guadaña y una podadora telescópica, con el fin de realizar trabajos de descuajes en la intervención de caminos así como realizar trabajos de soldadura a los diferentes equipos.	Adquisición de equipos /total (6)	100	100%	0%	6,0	Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte	Administración General	6.400.000,00			
Unidad Técnica		P 3-37	Contratar personal para actualización de inventario de la red vial cantonal.	Mejora	6	Realizar la contratación de un digitalizador y dos peones para la actualización del inventario de la red vial cantonal. (600 km)	N de km de actualización de inventario de la red vial cantonal./ total (600 km)	300	50%	300	50%	0,0	Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte	Administración General	5.316.359,65	5.316.359,65	
Subtotales								5,5	0,5	6,0					40.850.080,06	31.570.080,06	
Total por programa								92%	8%	100%							
	5%	Metas de objetivos de mejora						0%	0%	0%						72.420.160,12	
	1%	Metas de objetivos operativos						0%	0%	0%							
	6	Metas formuladas para el programa															

MODIFICACION INTERNA #002-2018 CODIGO PRESUPUESTARIO								
Programa	Grupo	Proyecto	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	1	5,0,03,01	Retribución por años servidos.	51.126.143,15	1.231.000,00		49.895.143,15
III	2	1	5,9,02,01	Sumas sin asignación Presupuestaria.	6.994.000,00	6.994.000,00		-
III	7	2	3.02.06	Amortización de Préstamo de Instituciones Públicas Financiera.	16.314.399,94	6.797.666,64		9.516.733,30
III	7	7	8.02.03	Pago de Préstamo del IFAM, compra de Maquinaria y Tratamiento Asfáltico.	482.638.717,31	57.397.493,46		425.241.223,85
III	2	1	5,6,03,01	Prestaciones legales	-		380.000,00	380.000,00
III	2	2	5,1,08,04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	30.000.000,00		12.000.000,00	42.000.000,00
III	2	2	5,2,04,02	Repuestos y accesorios	50.000.000,00		32.000.000,00	82.000.000,00
III	2	4	5,0,03,01	Retribución por años servidos.			1.231.000,00	1.231.000,00
III	2	4	5,0,03,03	Decimotercer mes	750.000,00		2.133.603,33	2.883.603,33
III	2	4	5,0,04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS.	863.100,00		2.455.350,72	3.318.450,72



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

III	2	4	5,0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.	45.000,00		128.016,20	173.016,20
III	2	4	5,0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro.	457.000,00		1.300.644,59	1.757.644,59
III	2	4	5,0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.	135.000,00		384.048,60	519.048,60
III	2	4	5,0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%.	270.000,00		768.097,20	1.038.097,20
III	2	4	5,1.06.01	Seguros 5%	1.827.239,00		106.680,17	1.933.919,17
III	2	4	5,1,08,04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.	3.000.000,00		2.500.000,00	5.500.000,00
III	2	4	5,5,01,01	Maquinaria y Equipo para la producción.	-		5.300.000,00	5.300.000,00
III	2	4	5,5,01,99	Maquinaria y Equipo diverso.	-		1.100.000,00	1.100.000,00
III	2	17	5,0,01,02	Jornales	-		4.585.560,00	4.585.560,00
III	2	17	5,0.01.03	Servicios Especiales	-		3.032.835,00	3.032.835,00
III	2	17	5,0.03.03	Decimotercer mes	-		634.866,25	634.866,25
III	2	17	5,0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS.	-		730.604,08	730.604,08
III	2	17	5,0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.	-		38.091,98	38.091,98
III	2	17	5,0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del seguro.	-		387.014,47	387.014,47
III	2	17	5,0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.	-		114.275,93	114.275,93
III	2	17	5,0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%.	-		228.551,85	228.551,85
III	2	17	5,1.06.01	Seguros 5%	-		380.919,75	380.919,75
III	2	17	5,2,01,01	Combustible	-		500.000,00	500.000,00
				Sumas iguales	€644.420.599,40	€72.420.160,10	€72.420.160,10	€644.420.599,40

Justificación: Se rebaja de la cuenta de Retribución por años servidos del Proyecto #1 Unidad Técnica, para reforzar la misma cuenta pero en el Proyecto #4 Rehabilitación, ya que en el Presupuesto Ordinario 2018 se presupuestó mal por error.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

Se rebaja de las cuentas de Sumas sin asignación Presupuestaria del proyecto #1 Unidad Técnica, Amortización de Préstamo de Instituciones Publicas Financiera del Proyecto #2, Grupo #7, Construcción de Puente quebrada Umaña-Bajo Los Indios ya que el préstamo comienza a regir a partir de junio 2018, se rebaja del Proyecto #7, Grupo#7, Pago de Préstamo del IFAM, compra de Maquinaria y Tratamiento Asfáltico esto con el fin de darle contenido presupuestario a Prestaciones legales del Proyecto #1 Unidad Técnica para pagarle al señor Robert Vargas Piedra por no renovar contrato, así como Decimotercer mes y las cargas sociales del Proyecto #4 Rehabilitación ya que por error no se calcularon en el Presupuesto Ordinario 2018. Así mismo reforzar las cuentas de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Maquinaria y Equipo para la producción para la compra de 2 motosierras y 1 máquina de soldar, Maquinaria y Equipo diverso para la compra de 1 bomba de agua, 1 Motoguadaña y 1 podadora telescópica, todos estas cuentas del proyecto #4 Rehabilitación.

Así mismo se crea el Proyecto #17 Actualización de Inventario Vial del Cantan, por lo que se le da contenido económico para la contratación de 1 Digitalizador y dos peones y se calculan los salarios y sus respectivas cargas sociales, así como combustible.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°02-2018.

Por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°02-2018. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO IV

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota de la señora Araly Anchía Artavia, vecina de los Castaños de Coto 44, Ciudad Neily, Corredores Puntarenas, solicitan se le ayude con siete alcantarillas para colocarlas en un pozo, el mismo es utilizado por al menos tres familias y son madres solteras lo cual agradecen que las tomen en cuenta porque les urge instalarlas antes que llegue el invierno.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la administración para que su análisis y vean la vialidad de esta solicitud. **Ver capítulos de acuerdos.**

Se recibe nota del señor Marvin Arroyo Campos, Miembro del Consejo Económico de la Filial de la Iglesia Católica San Juan Bosco de la Cuesta, solicita una ayuda económica, la cual será utilizada para la remodelación de la fachada del templo de la iglesia católica, así como también para el cambio del sistema eléctrico y del cielorraso, ya que nos urge darle mantenimiento y se cuenta con el dinero suficiente para dicha remodelación. A continuación se detallan la lista de materiales a utilizar.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver capítulos de acuerdos.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

Se recibe oficio PUNT-78-2018, de la señora Nancy Vílchez Obando, dirigida al Concejo Municipal, con instrucciones de la señora diputada Laura Garro Sánchez, presidenta de la comisión de Puntarenas, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar criterio de esa institución sobre el proyecto: “Ley para el rescate del sector palmero en la zona Sur del país”, expediente N°. 20200, se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley. **Ver capítulos de acuerdos.**

Se recibe nota del señor Cristian García Miranda, adjunta los datos del señor Nelson Mendoza Ortiz, vecino de Barrio San Jorge, en asentamiento Padilla. Para que se analice el caso con los compañeros del IMAS. **Ver capítulos de acuerdos.**

El Concejo Municipal acuerda trasladar ésta solicitud al IMAS y a la Regidora Saray Castro para que le dé seguimiento a las gestiones ante al IMAS.

Se recibe nota de la Señora Felicidad Alvarado Jiménez, vecina de la Ciudadela Gonzales, comunica que a la par de su lote, que es pequeño, pasa una quebrada, que le ha ido comiendo el terreno, y no tiene otro lugar donde reubicar su casa, por lo que solicita se le ayude con arena, cemento para la realización de un muro contención.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver capítulos de acuerdos.**

Se recibe nota del Comité de Deportes de Santa Lucía, informan que la actividad realizada los días 20 y 22 de enero del 2018, obtuvieron una ganancia de ¢1, 400,000 gracias por su ayuda además informan que los camerinos de la cancha están terminados teniendo un costo de ¢4, 600,000.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, remite el informe de la evaluación de la gestión física y financiera institucional, correspondiente al ejercicio económico del periodo 2017.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este informe a la Comisión de Hacienda para que sea analizado y presenten las respectivas recomendaciones al Concejo.

Se recibe copia del oficio AM-00128-2018, del Señor Alcalde Municipal Carlos Viales Fallas, comunica que en respuesta al acuerdo N°04 aprobado en sesión ordinaria N°79, me permito informarle que el camino que comunica Campo dos y Medio con Ciudad Neily, pasando por Guayabí y saliendo por Barrio San Rafael, fue intervenida en el año 2016 quedando la misma en perfectas condiciones para transitar, por otra parte y de acuerdo a valoraciones técnicas mediante las cuales se tomaron en consideración aspectos tales como: Drenajes, facilidades de ampliación, calzada, entre otros, tanto la parte de Ingeniería de la Municipalidad de Coto Brus y Corredores decidieron intervenir la ruta Cañas Gordas, Abrojo Norte como ruta alterna que se comunique con el Cantón de Coto Brus.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

Se recibe copia del oficio F-1788-02-2018, del director ejecutivo Juan Antonio Vargas, nuestro deseo es presentarle el trabajo que se ha venido haciendo con la Fundación Mejoremos Costa Rica y el señor John Maxell Fundacion realizó su primer visita a Costa Rica en el mes de Noviembre del año pasado, en el lanzamiento del Programa "Transformación Costa Rica", con esta iniciativa social que ha alcanzado gran éxito en países como Guatemala y Paraguay, porque es impulsado por el deseo auténtico de cambio y la implementación de todo el potencial de la gente. Este es el programa más completo de LIDERAZGO, elaborado para Costa Rica por el gurú del Liderazgo Mundial, John C. Maxwell, autor de más de 77 Best Sellers y es completamente gratuito.

Cabe mencionar que en los próximos días representantes de la Fundación estarán haciendo lo posible para contactarle y dialogar sobre la metodología que utiliza el equipo de trabajo de la Fundación y mencionarles diferentes aspectos para trabajar los valores que hemos mencionado, con el fin de hacerles parte de esta iniciativa y seguir luchando por una mejor Costa Rica. Para mayor información con respecto a la Fundación se ofrece el número de teléfono 8871.27.27 y la página web www.mejoremoscostarica.com.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas convoca a Alcaldesas, Vicealcaldesas, regidoras, Síndicas, Concejales y miembras asociadas a las 7 filiales provinciales de la Red, a asistir a la XII asamblea general 2018, el nueve de marzo, en el Hotel Parck Inn, avenida 6, calle 28 y 30, B° Don Bosco frente a Jardines del Recuerdo San José – Costa Rica.

El Señor Presidente Municipal nombra a las Señoras Regidoras Marielos Castillo S., Guiselle Vega Alvarado, y las Síndicas Yaneth Quesada F., y María Elizabeth Guido y Olga Castro Ramírez, para que asistan a esta actividad. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos. **Ver capítulo de acuerdos.**

La Señora Regidora Saray Castro Rodriguez manifiesta que ella no está afiliada a la RECOM, no asiste a las actividades de RECOM, más sin embargo me he enterado que su nombre aparece en las listas de RECOM, firmadas como asistente, ella no va a asistir y ojalá su nombre no vuelva a aparecer en estas listas, mucho menos que se indique que ella asiste.

Se recibe copia de oficio STSE-0054-2018, suscrito por el Señor Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo sétimo de la sesión ordinaria N.º 20-2018, celebrada el 15 de febrero de 2018 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González –quien preside–, Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty María Bou Valverde y Luis Diego Brenes Villalobos, que dice:

«Se dispone: Recordar a los Ministerios de la Presidencia, de Gobernación, Policía y de Seguridad Pública, de Cultura y Juventud, de Deporte y de Salud, a las municipalidades, a las federaciones deportivas del país, al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y al Comité Olímpico Nacional lo dispuesto por este Tribunal en el acuerdo adoptado en el artículo cuarto de la sesión ordinaria N° 5-2017, celebrada el 17 de enero de 2017, que, en lo que interesa, estableció lo siguiente:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

Es oportuno apuntar que, efectivamente, desde procesos electorales anteriores el Tribunal Supremo de Elecciones ha dispuesto que no se celebren, durante la jornada comicial ni el día anterior, a las elecciones eventos o concentraciones masivas ni, en general, actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpan el libre tránsito en toda la red vial nacional, incluyendo partidos de fútbol. Por lo expuesto y en lo que concierne a las elecciones generales de febrero de 2018, se dispone cuanto sigue: a) Recordar a las instancias culturales y deportivas enlistadas que no se deben programar actividades de la naturaleza indicada para los días 3 y 4 de febrero de 2018, como tampoco para los días 31 de marzo y 1° de abril siguientes, ante la eventualidad de una segunda vuelta electoral. b) Se instruye a las autoridades del Ministerio de Salud y a los demás órganos administrativos competentes para que no emitan autorización alguna en contravención con lo así dispuesto. c) Se insta al señor Ministro de Salud y a las distintas municipalidades del país a velar por el adecuado cumplimiento de estas disposiciones. d) La Secretaría General de este Tribunal comunicará lo pertinente y las instancias institucionales de comunicación divulgarán este acuerdo. (el destacado es suplido) (...) ACUERDO FIRME.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-00109-2018, suscrito por el licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, remitiendo para conocimiento del Concejo el informe trimestral de ejecución del presupuesto correspondiente al cuarto trimestre del año 2018.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este informe a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AIMC-0018-2018, suscrito por el licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, comunica que en cumplimiento del Plan Anual de la Auditoría Interna, periodo 2017, directrices de la Contraloría General de la República y Ley 8292, Ley General de Control Interno, adjunta el informe sobre el desempeño de la Auditoría Interna en el periodo 2017, así como del detalle del seguimiento de oficios e informes de la Auditoría Interna, La Contraloría General de la República y otras instancias gubernamentales.

El Concejo Municipal da por recibido este oficio y lo traslada a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficios del Señor Marco Vinicio Campos Mata, vecino de Dulce Nombre de Cartago, en donde solicita la intervención de la Municipalidad, en la solución de problemas, que se dan en la zona fronteriza de Paso Canoas, tales como aguas pluviales que corren por la vía pública, el caos vial, donde taxistas formales e informales invaden la vía pública, obstaculizando el libre tránsito, la empresa TRACOPA que hace la carga y descarga en plena vía pública, lo cual hace que esta situación contribuya también a los embotellamientos que ahí se dan y debe de haber una parada de autobuses, donde el usuario tenga mejores condiciones, por lo que la Municipalidad tiene la obligaciones de construir terminales de buses. De igual forma la construcción de aceras en Paso Canoas, con el alineamiento y medidas correspondientes, ajustarlas al derecho de vía, construcciones en la ruta hacia la comunidad de San Jorge que invaden la vía pública y locales que funcionan como sodas y otros negocios que no cuentan con agua, ni espacios para personas con discapacidad. De igual



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

forma se desaloje de la vía pública nacional como cantonal todas las obstrucciones que las mismas tienen y que ya he indicado.

El licenciado Eric Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que a este señor se le envió un acuerdo para que en esas notas que envía al Concejo y que va dirigida a varias instituciones incluida la Municipalidad, que él diga cuales son los puntos específicos que él le solicita al Concejo Municipal, y se le indicó que en un plazo de 5 días enviara esa comunicación, hasta donde tengo entendido él no ha respondido y como estas mismas notas las envía a la Administración, estuve conversando con el licenciado Eddie y me dijo que la licenciada Ingrid, estaba analizando la documentación y estaba tratando de contestarle, entonces me dijo que les dijera a ustedes que les enviara eso a ellos y que ellos se encargan, en todo caso él no ha contestado la previsión que ustedes le dieron de cinco días, y que si no contestaba no se le iba a responder. Pero estaba viendo que el Ministerio de Hacienda si le contestó, que efectivamente las instalaciones de Aduanas estaban en vía pública, pero que es una cuestión de servicio público que brinda el Ministerio de Hacienda y que por lo tanto se justifica, entonces este señor manda otra nota a todos estos Ministerios y al Gobierno, que como el Ministerio de Hacienda está en vía pública, que él solicita que se mande a quitar todos eso y que la Municipalidad apoye eso. Las instalaciones del MAG, Hacienda y otras.

El Concejo Municipal acuerda trasladar toda esta documentación al licenciado Eddie Camacho, para que dentro de la respuesta que está elaborando incluya la documentación enviada al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO V:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Becas.

Participantes: Cristian García Miranda, Guiselle Vega Alvarado, Magdalena Espinoza Calderón, y Ever Arbuola Olmos.

Informan que el pasado 19 de febrero del año en curso nos apersonamos a la sala de sesiones de la municipalidad de Corredores las señoras Guiselle Vega Alvarado, Ma. Magdalena Espinoza Calderón, el Señor Ever Arbuola Olmos y Cristian García Miranda como miembros de la Comisión de Becas, al ser las 3 de la tarde se da inicio a dicha reunión donde se analizan diferentes reglamentos y se hace el borrador del posible reglamentos de Becas de la Municipalidad de Corredores, dado que actualmente nuestro municipio no cuenta con dicho instrumento.

En esta reunión se toma el acuerdo de convocar nuevamente a dicha comisión para el próximo lunes 5 de marzo del año en curso, en la sala de sesiones a las 2:00 pm, y se solicita al señor asesor del Concejo Municipal el Lic. Erick Miranda Picado que nos acompañe para afinar algunos detalles de dicho reglamento y poder presentarlo debidamente a este Concejo Municipal para el debido proceso para su aprobación.

Además de que la comisión tiene que analizar las solicitudes de becas presentadas ya en la Secretaria Municipal.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018**

El Concejo Municipal da por recibido el informe de la Comisión de Becas.

Informe de la Comisión de Discapacidad.

Participantes: Guiselle Vega Alvarado, Elizabeth Guido Batres y Marielos Castillo Serrano.

En respuesta al acuerdo N°04 de la sesión ordinaria N°86, celebrada el día 5 de enero del 2018, donde este Concejo Municipal acuerda trasladar a la Comisión de Discapacidad para su análisis y recomendación al Concejo, nota de la Fundación Kalwo, mediante la cual solicitan al Concejo el nombramiento de un representante ante la Fundación.

Al respecto informamos que esta comisión acordó por unanimidad recomendar se nombre a la licenciada Marielos Castillo Serrano como representante del Concejo ante dicha Fundación.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este informe y su recomendación.

Por unanimidad el Concejo Municipal acoge y aprueba el informe de la Comisión de Discapacidad. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE ALCALDÍA.

El Señor Alcalde Municipal informa que la semana pasada fue a San José a una reunión con la Universidad de Costa Rica con el CICAP para afinar algunos detalles de la nueva estructura administrativa, creo que en mayo o antes de mayo vamos a pedir una audiencia para que el concejo reciba a la gente del CICAP para presentar el informe final.

El día de hoy estuvimos analizando algunos proyectos que la Administración quiere retomar durante el periodo 2018 hasta mayo del 2019, estuvimos afinando detalles financiamiento, recurso humano, para posteriormente hacer una reunión con los directores de cada proyecto, una vez que tengamos que eso reunimos con el Concejo y exponerles sobre los proyectos que queremos realizar.

El Concejo Municipal toma nota de este informe del Señor Alcalde.

ARTÍCULO VII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que esta tarde además de la reunión con la Junta Vial se trató con el Alcalde asuntos pendientes, por ejemplo el caso de Don Desposorio Santamaría, en primer lugar no se le había proporcionado información suficiente al Señor Alcalde, llegamos a la conclusión de que al Parque hay que ponerle un pedestal de concreto y montar una placa, misma que debe estar cubierta con un velo, en el acuerdo este asunto no se había solicitado, por lo tanto me proponía que se tomara un acuerdo con lo del pedestal, la placa y el velo. Que sea un acuerdo definitivamente porque la actividad es para el 24 de marzo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

Además se habló de confeccionar un brochure una breve información de la vida de Don Desporio y lo que hizo por la comunidad de la Cuesta, para la elaboración de ese documento, me comprometí en pasarle el informe de la comisión que realizó la Comisión Especial, para que recabo información sobre la vida de Don Desporio.

Me decía también el Señor Alcalde que iba a hacer lo posible para llevar la filarmónica de Don Nassar.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar a la administración la elaboración del pedestal, placa para el parque de La Cuesta y el brochure.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal, manifiesta que tiene varios puntos para exponer y que el compañero Abel no me deja mentir.

En el play de San Jorge, cuando los chicos juegan futbol, la bola cae en el patio de la casa que está a la par del planche, y el asunto es que hay un *Rottweiler*, y cuando los chicos van a buscar la bola corren el peligro de que los muerda el perro que está dentro de su patio, si a bien lo tiene la administración analizar la posibilidad de colocar una malla, para que las bolas no vayan a dar al patio de esa vecina.

El Señor Sindico Abel Gómez manifiesta que Don Carlos está esperando el depósito del dinero proveniente de SICCA para tomar cartas en el asunto, ya eso estaba contemplado, porque ya se le había mencionado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ojala sea lo más pronto posible para que no pase una desgracia con un niño, es sentido común.

El Señor Regidor Porfirio Villareal Villarreal, manifiesta que el otro asunto es que en la Mariposa hay un puente que como una plancha y cuando llueve eso parece que tiene jabón, entonces la idea es que se mejore y se haga algo, antes de que ocurra un accidente.

El Señor Presidente Municipal le pregunta al Sindico Abel si conocía el caso y si ha hecho alguna gestión al respecto.

El Señor Sindico Abel Gómez manifiesta que tiene entendido que la Unidad Técnica iba hacer una valoración y hacer una propuesta junto con la Asociación de Desarrollo.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que retome el caso junto con la administración.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que también se puede retomar con una partida específica.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal, manifiesta que en la Gloria tienen dos, tres pasos de caminos para trabajar con alcantarillas, el material para trabajarlo está en el mismo barrio, porque hay un muchacho que tiene un tajo y que él daba el material, ¿qué posibilidad hay que se realice ese trabajo?.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que son caminos poco transitables y no tenemos alcantarillas, y esas son quebradas muy grandes, no es de poner alcantarillas, es hacer un puente de caja en la Gloria y hasta lo habíamos visto con el INDER.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal, manifiesta que ahí viven vecinos que cuando se crece el río no pueden pasar.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no pueden ser alcantarillas porque el río crece mucho, pero tiene una ventaja baja rápido, es lo mismo que pasa con la quebrada San Martín.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se valore en el futuro que podemos hacer con ese proyecto. Hacer una estimación de esos puentes.

Por otro lado quisiera preguntarle al síndico Abel si le ha dado seguimiento al puente.

El Señor Síndico José Abel Gómez manifiesta que hablo con Ronald y me dijo que en conjunto con la Asociación de Desarrollo iba a ver que se hacía.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que también lo de San Jorge contemplarlo.

El Señor Síndico William Jiménez Hernández recordarles el camino que está en Laurel, las personas preguntan por la declaratoria, es el camino que fuimos a ver.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que eso está en una comisión que se conformó y que ve esos temas.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano le pregunta la Secretaria si ya mando el acuerdo original de la amnistía.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que sí, apenas se tomó el acuerdo lo envió por correo y le llevó el original a la Alcaldía, porque se le dijo que se iba a mandar con el compañero Alex.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos pregunta, Cómo quedo el nombramiento del Síndico ante el Comité de Deportes y Recreación de Corredores.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se mandó a consultar nuevamente a la Procuraduría General de la República, porque hay una duda, por lo tanto se mandó hacer la consulta para que nos aclaren, porque como que quedó una duda entre lo que es el Conejo de Distrito y el Concejo Municipal de Distrito, estamos a la espera que nos contesten.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que el pronunciamiento está clarito, quiero saber que piensa el Licenciado Erick sobre eso.

El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que tengo que decir lo que dije en el informe que le brinde al Concejo, los Síndicos no pueden formar parte del Comité de Deportes, sin embargo se hizo una nueva consulta a la Procuraduría, y se está a la espera de la respuesta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que está claro, un síndico no puede ser parte del Comité de Deportes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tenemos que esperar la respuesta de la Procuraduría.

El Licenciado Erick Miranda Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que considera que la consulta de la Procuraduría es válida, porque hay dos figuras que son muy similares, el Concejo de Distrito y el Concejo Municipal de Distrito.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esperemos la respuesta de la Procuraduría.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que está claro, se había acordado en este Concejo que si no procedía, vamos a ver, pero esto puede traer consecuencias al Concejo.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo pregunta que ha pasado con los chinamos de Paso Canoas que habíamos acordado botarlos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se tomó el acuerdo, el Señor Alcalde ha hablado conmigo, lo tiene pendiente, uno espera que pase las elecciones y definimos, por respeto a los dos partidos, para que después Don Carlos notifique con tiempo, esperamos hacerlos después del primero de abril.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal, manifiesta que hacer eso, es algo duro, porque en realidad ahí hay personas que no tiene opciones, hay personas mayores que no tienen opción donde trabajar, les digo que se debe manejar con humanidad, sé que hay algunos que andan en otros pasos, pero se debe hacer los estudios pertinentes porque hay personas que si necesitan de ese chinamo y quitarlos de ahí es duro para ellos, porque se pueden quitar pero llegaran otros y seguirán en la misma situación, buscarles un acomodo o una manera digna para que se ganen algo, no estoy de acuerdo con el plástico viejo, pero es la única opción, lastimosamente en Canoas la costumbre es el carretón y la sombrilla, le pido al Concejo y la Administración que veamos la parte humana, porque ahí hay personas que en realidad necesitan.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese tema lo hemos estado analizando, pero estamos esperando para ver qué pasa con la decisión del pueblo, pero si hay un acuerdo de todo el Concejo, simplemente se les notificara, pensando en un plan b, así como se hizo con la plaza de la mujer, de manera de darle un aspecto bonito, algunos han venido a la sesión, pero si hay que tomar decisiones, si se quita alguien no se debe dejar que nadie más se coloque ahí, eso está horrible, a la gente le da miedo pasar por ahí, es algo que hemos analizado fríamente.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta es que Porfirio no ha estado por lo tanto no sabe lo que hemos estado manejando aquí, estamos manejando proyectos que conllevan ayudar a esas personas que están ahí, no se ha pensado en hacerles daño.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hemos estado trabajando en una comisión especial para ver este tema, si tienes un correo electrónico te paso la información de la intención del Concejo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hasta hemos pensado en hacer un bulevar en esa calle pensando en el futuro, pensamos como ordenar esa parte que es municipal, pero tenemos que pensar en cómo ir limpiando eso.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que hay otra situación que se está dando ahí, hay muchos extranjeros ahí que en realidad no tienen que hacer nada ahí.

El Señor Presidente Municipal manifiestas que hay un acuerdo y esperamos que se ejecute.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta usted estuvo en la reunión y analizamos toda esa problemática, a quien preferimos darle la oportunidad eventualmente a los que han estado ahí históricamente y que sean ticos, no discriminamos a nadie pero preferiblemente que sean ticos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el lunes hay reunión de la Comisión de Hacienda y Comisión de Becas a las dos de la tarde, en la Sala de Sesiones.

El Señor Síndico William Jiménez Hernández solicita que se tome un acuerdo recordatorio del acuerdo que se había enviado a la Asamblea Legislativa para el cambio de partidas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está bien, que se mande un acuerdo recordatorio.

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal pregunta si el lunes de semana Santa van a sesionar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el lunes santo se sesiona y se deja el resto de semana libre.

El Señor Presidente Municipal manifiesta porque no lo modificamos., le pregunta a la Secretaria del Concejo que si se puede trasladar la sesión para otro día?

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que si se puede hacer el asunto es para que fecha la van a cambiar.

El Señor Presidente Municipal entonces no se puede.

La Señora Secretaria del Concejo responde que si se puede hacer pero el pago no se puede hacer, porque el Código Municipal dice que solo se puede pagar una sesión ordinaria por semana, por lo tanto ustedes la pueden cambiar para cualquier día de la semana siguiente, pero el pago no procede.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está bien queda igual, se sesiona el lunes santo.

ARTÍCULO VIII:

MOCIONES.

No se presentaron mociones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°02-2018, por un monto de ₡72.420.160,10, recursos provenientes de la Ley 9329. De igual forma se aprueba la distribución de los recursos realizados por la Junta Vial Cantonal de Corredores que se incluyen en esta modificación. Se detalla a continuación la modificación.

Plan operativo anual Modificación 02-2018 Matriz de desempeño programático																
Programa 03: Vías de comunicación terrestre																
Misión: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.																
Producción relevante: Acciones administrativas																
Planificación estratégica		Planificación operativa anual														
Plan de desarrollo municipal	Programa	Meta	Objetivos de mejora y/o operativos	Meta			Indicador	Programación de la meta				Funcionario responsable	Actividad	Asignación presupuestaria por meta		
				Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			% de la meta a alcanzar	I semestre	II semestre
Área estratégica																
Unidad Técnica		P 3-1	Cancelar prestaciones legales a funcionario	Operativo	1	Pago de prestaciones legales a funcionario de maquinaria.	Pago de prestaciones /total	100	100%			Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte	Administración general	380.000,00		
Unidad Técnica		P 3-2	Mantener en óptimas condiciones la maquinaria municipal.	Operativo	2	Reforzar la cuentas de mantenimiento y repuestos para la maquinaria municipal. Mantenimiento rutinario en el periodo 2018.	Numero de reparaciones efectuadas/total.	50	50%	50	50%	Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte	Administración general	22.000.000,00	22.000.000,00	
Unidad Técnica		P 3-4	Reforzar las cuentas de cargas sociales.	Operativo	3	Reforzar las cuentas de cargas sociales, seguro y décimo tercer mes para cumplir con los pagos a la CCSS, INS decimotercer mes ya que por error no se presupuestaron en el presupuesto ordinario 2018.	Numero de cuentas, reforzadas de cargas sociales/total.	50	50%	50	50%	Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte	Administración general	4.253.720,41	4.253.720,41	



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

Unidad Técnica	P 3-4	Mantener en óptimas condiciones la maquinaria municipal que trabajara en el proyecto de rehabilitación.	Operativo	4	Reforzar las cuentas de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción. Proyecto rehabilitación.	Numero de reparaciones efectuadas/total.	100	100%	0	0%	1,0	Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte	Administración General	2.500.000,00		
Unidad Técnica	P 3-4	Realizar trabajos de descuaje en los diferentes caminos y realizar trabajos de soldadura a los equipos.	Operativo	5	Realizar la compra de dos motosierras y una máquina de soldar, 1 bomba de trasiego de agua, 1 moto guadaña y una podadora telescópica, con el fin de realizar trabajos de descuajes en la intervención de caminos así como realizar trabajos de soldadura a los diferentes equipos.	Adquisición de equipos /total (6)	100	100%	0	0%	6,0	Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte	Administración General	6.400.000,00		
Unidad Técnica	P 3-37	Contratar personal para actualización de inventario de la red vial cantonal.	Mejora	6	Realizar la contratación de un digitalizador y dos peones para la actualización del inventario de la red vial cantonal.(600 km)	N de km de actualización de inventario de la red vial cantonal./total (600 km)	300	50%	300	50%	0,0	Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte	Administración General	5.316.359,65	5.316.359,65	
Subtotales							5,5		0,5		6,0			40.850.080,06	31.570.080,06	
Total por programa							92		8		100					
5% Metas de objetivos de mejora							0		0		0%				72.420.160,12	
1% Metas de objetivos operativos							0		0		0%					
6 Metas formuladas para el programa																

MODIFICACION INTERNA #002-2018 CODIGO PRESUPUESTARIO								
Programa	Grupo	Proyecto	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	2	1	5,0,03,01	Retribución por años servidos.	51.126.143,15	1.231.000,00		49.895.143,15
III	2	1	5,9,02,01	Sumas sin asignación Presupuestaria.	6.994.000,00	6.994.000,00		-
III	7	2	3.02.06	Amortización de Préstamo de Instituciones Públicas Financiera.	16.314.399,94	6.797.666,64		9.516.733,30
III	7	7	8.02.03	Pago de Préstamo del IFAM, compra de Maquinaria y Tratamiento Asfáltico.	482.638.717,31	57.397.493,46		425.241.223,85
III	2	1	5,6,03,01	Prestaciones legales			380.000,00	380.000,00
III	2	2	5,1,08,04	Mantenimiento y reparación de	30.000.000,00		12.000.000,00	42.000.000,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

				maquinaria y equipo de producción				
III	2	2	5,2,04,02	Repuestos y accesorios	50.000.000,00		32.000.000,00	82.000.000,00
III	2	4	5,0,03,01	Retribución por años servidos.			1.231.000,00	1.231.000,00
III	2	4	5,0.03.03	Decimotercer mes	750.000,00		2.133.603,33	2.883.603,33
III	2	4	5,0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS.	863.100,00		2.455.350,72	3.318.450,72
III	2	4	5,0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.	45.000,00		128.016,20	173.016,20
III	2	4	5,0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro.	457.000,00		1.300.644,59	1.757.644,59
III	2	4	5,0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.	135.000,00		384.048,60	519.048,60
III	2	4	5,0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%.	270.000,00		768.097,20	1.038.097,20
III	2	4	5,1.06.01	Seguros 5%	1.827.239,00		106.680,17	1.933.919,17
III	2	4	5,1,08,04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.	3.000.000,00		2.500.000,00	5.500.000,00
III	2	4	5,5,01,01	Maquinaria y Equipo para la producción.	-		5.300.000,00	5.300.000,00
III	2	4	5,5,01,99	Maquinaria y Equipo diverso.	-		1.100.000,00	1.100.000,00
III	2	17	5,0,01,02	Jornales	-		4.585.560,00	4.585.560,00
III	2	17	5,0.01.03	Servicios Especiales	-		3.032.835,00	3.032.835,00
III	2	17	5,0.03.03	Decimotercer mes	-		634.866,25	634.866,25
III	2	17	5,0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS.	-		730.604,08	730.604,08
III	2	17	5,0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.	-		38.091,98	38.091,98
III	2	17	5,0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del seguro.	-		387.014,47	387.014,47
III	2	17	5,0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.	-		114.275,93	114.275,93
III	2	17	5,0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%.	-		228.551,85	228.551,85



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

III	2	17	5,1.06.01	Seguros 5%	-		380.919,75	380.919,75
III	2	17	5,2,01,01	Combustible	-		500.000,00	500.000,00
				Sumas iguales	¢644.420.599,40	¢72.420.160,10	¢72.420.160,10	¢644.420.599,40

JUSTIFICACIÓN: Se rebaja de la cuenta de Retribución por años servidos del Proyecto #1 Unidad Técnica, para reforzar la misma cuenta pero en el Proyecto #4 Rehabilitación, ya que en el Presupuesto Ordinario 2018 se presupuestó mal por error.

Se rebaja de las cuentas de Sumas sin asignación Presupuestaria del proyecto #1 Unidad Técnica, Amortización de Préstamo de Instituciones Publicas Financiera del Proyecto #2, Grupo #7, Construcción de Puente quebrada Umaña-Bajo Los Indios ya que el préstamo comienza a regir a partir de junio 2018, se rebaja del Proyecto #7, Grupo#7, Pago de Préstamo del IFAM, compra de Maquinaria y Tratamiento Asfáltico esto con el fin de darle contenido presupuestario a Prestaciones legales del Proyecto #1 Unidad Técnica para pagarle al señor Robert Vargas Piedra por no renovar contrato, así como Decimotercer mes y las cargas sociales del Proyecto #4 Rehabilitación ya que por error no se calcularon en el Presupuesto Ordinario 2018, así mismo reforzar las cuentas de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Maquinaria y Equipo para la producción para la compra de 2 motosierras y 1 máquina de soldar, Maquinaria y Equipo diverso para la compra de 1 bomba de agua, 1 Motoguadaña y 1 podadora telescópica, todos estas cuentas del proyecto #4 Rehabilitación.

Así mismo se crea el Proyecto #17 Actualización de Inventario Vial del Cantón, por lo que se le da contenido económico para la contratación de 1 Digitalizador y dos peones y se calculan los salarios y sus respectivas cargas sociales, así como combustible.

Acuerdo N°02: Analizado el oficio PUNT-78-2018, suscrito por la Comisión de Puntarenas de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio de este Municipio sobre el proyecto Ley para el rescate del sector palmero en la zona Sur del país”, expediente N° 20200.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley, por cuanto se trata de un proyecto que fue presentado por este Municipio, y más bien insta a la Comisión de Puntarenas a dictaminar de manera positiva este proyecto de ley, que urge sea aprobado, dado la difícil situación que enfrenta el sector palmero y este proyecto pretende a ayudar a este sector, que en los últimos años ha sido muy golpeado por la baja del precio del aceite y el azote de la enfermedad en la palma de la Flecha Seca.

Acuerdo N°03: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Discapacidad que analizo solicitud de la Fundación Kalwo, para que se nombre el representante de la Municipalidad ante Fundación Kalwo, se acuerda nombrar a la licenciada Marielos Castillo Serrano como representante del Concejo Municipal ante la Fundación Kalwo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018

Acuerdo N°04: Analizado el oficio AIMC-0018-2018, Auditor Interno, remitiendo informe de cumplimiento del Plan Anual de la Auditoría Interna, periodo 2017, el Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

Acuerdo N°05: Visto el oficio AM-00109-2018, suscrito por el licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, remitiendo el informe trimestral de ejecución del presupuesto correspondiente al cuarto trimestre del año 2017.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este informe a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo.

De igual forma se le traslada el informe de la evaluación de la gestión física y financiera institucional, correspondiente al ejercicio económico del periodo 2017, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. La Comisión de Hacienda se reúne el próximo lunes a las 2:00 p.m.

Acuerdo N°06: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos a las Regidoras Marielos Castillo Serrano, Guiselle Vega Alvarado y a las Síndicas Olga Ramírez Castro, Elizabeth Guido Batres y Yaneth Quesada Fernández, para que asistan a la XII asamblea general 2018, el nueve de marzo, en el Hotel Parck Inn.

Acuerdo N°07: Se acuerda trasladar a la comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, solicitud de la Señora Felicidad Alvarado Jiménez, vecina de la Ciudadela González quien solicita una ayuda con arena, cemento para la construcción de un muro contención.

Acuerdo N°08: Se acuerda trasladar al Instituto Mixto de Ayuda Social, para su valoración, documentos del Señor Nelson Mendoza Ortiz, vecino de Barrio San Jorge, Asentamiento Padilla, persona con una discapacidad que requiere ayuda dado su condición, de manera respetuosa se solicita se analice el caso y de ser posible se brinde ayuda a este vecino.

De igual forma se le traslada ésta solicitud a la Regidora Saray Castro para que le dé seguimiento respectivo ante el IMAS.

Acuerdo N°09: Se acuerda trasladar a la Administración, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal solicitud de la señora Araly Anchía Artavia, vecina de los Castaños de Coto 44, Ciudad Neily, Corredores Puntarenas, solicitan se le ayude con siete alcantarillas para colocarlas en un pozo, el mismo es utilizado por tres familias compuestas por madres solteras de muy escasos recursos.

Acuerdo N°10: Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, solicitud del Consejo Económico de la Filial de la Iglesia Católica San Juan Bosco de la Cuesta de una ayuda económica, para la remodelación de la fachada del templo de la iglesia católica, así como también para el cambio del sistema eléctrico y del cielorraso.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 94
26 de febrero del 2018**

Acuerdo N°11: Analizada la nota presentada por el Señor Marco Vinicio Campos Mata, vecino de Dulce Nombre de Cartago, sobre la problemática que se presenta en Paso Canoas, donde hace mención a problema de caos vial, invasión de vía pública con chinamos y construcciones, aceras en mal estado y otros, en vista que esa misma documentación la ha presentado a la Administración, el Concejo Municipal acuerda trasladar estas notas al licenciado Eddie Camacho, abogado de la Administración, con el fin que lo incluya dentro de la respuesta que están elaborando para responder lo expuesto por esta persona.

Acuerdo N°12: Se acuerda que la Comisión de Obras y los Síndicos Abel Gómez y William Jiménez, realicen inspección al proyecto de vivienda Las Amalias en Laurel, el próximo miércoles 28 de febrero a la 1:00 p.m., para ver solicitud del Señor Saúl Yáñez, para declaratoria del canal que pasa por la propiedad donde se pretende desarrollar el conjunto habitacional Las Amalias, como de dominio público.

Que la administración envíe al Ingeniero Municipal, para que acompañe a esta Comisión y que se invite al Doctor del Ministerio de Salud y funcionarios de INDER a esta Comisión. ..

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar al Diputado Olivier Jiménez, un informe con respecto al avance del trámite de los acuerdos enviados de cambio de destino de partidas específicas enviadas por este Concejo.

ARTÍCULO X:

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO IX:

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las seis de la tarde con treinta minutos del día 26 de febrero del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

**Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**